

**Secció V. Anuncis**
Subsecció tercera. Anuncis particulars**NOTARIES****JAVIER GONZÁLEZ GRANADO, NOTARI DE FORMENTERA****12889** *Acta de presència i notorietat per el registre d'excés de cabuda i rectificació de limits*

JAVIER GONZALEZ GRANADO Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Formentera,

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se inició el día diecisiete de Enero de dos mil catorce, conforme a lo dispuesto en el artículo 53.Diez de la Ley 13/1.996 de 30 de diciembre y 203 de la Ley Hipotecaria, ACTA DE PRESENCIA Y NOTORIEDAD PARA EL REGISTRO DE EXCESO DE CABIDA y RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, a instancias de DON JOSE ESCANDELL TORRES, mayor de edad, casado bajo el régimen legal balear de separación de bienes, jubilado, vecino de 07872- El Pilar de La Mola (Formentera), con domicilio en Lug. Can Pep Purressines, N.º 0; con D.N.I./N.I.F. número 41415722J, con el fin de acreditar que la finca de su propiedad que se describe a continuación tiene una cabida de novecientos seis metros cuadrados (906'00 m2) y los linderos que a continuación de reseñan.

RUSTICA.- Porción de terreno procedente de otra conocida como Sa Tanca des Algubs, a su vez ésta procedente de la finca llamada Can Campanitx, sita en Venda des Monestir, El Pilar de La Mola, término de Formentera. Tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados, EN REALIDAD Y SEGÚN RECIENTE MEDICION, con una superficie de novecientos seis metros cuadrados. LINDA: Norte, Este y Oeste, resto finca; y Sur, carretera del Estado. LINDA ACTUALMENTE: Norte, Este y Oeste, herederos de Francisco Escandell Ferrer; y Sur, Carretera principal PM-820.

Sobre la misma se halla enclavada la siguiente edificación:

Edificación destinada a vivienda unifamiliar conocida como "Can Pep den Porassines", sita en Venda des Monestir, 961, 07872-El Pilar de La Mola (Formentera). Se compone de una sola planta; y se encuentra distribuida en salón-comedor, cocina, dos aseos completos, tres dormitorios, despensa, trastero, terraza al este y terraza al Sur. La vivienda tiene una superficie total construida de ciento cincuenta y seis metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados (156'45m2); de los cuales ciento treinta y nueve metros cuadrados (139'00m2) corresponden a la vivienda, once metros cuadrados (11'00m2) corresponden a la terraza en viento Este (contabilizada al 50%) y seis metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados (6'45m2) corresponden a la terraza en viento Sur (contabilizada al 50%). La de ocupación en la parcela es de ciento ochenta y tres metros y noventa y dos decímetros cuadrados once metros cuadrados (183'92m2). LINDA por todos sus vientos con el terreno sobre el cual está enclavada.

TITULO: En cuanto al terreno, le pertenece por compra a DON FRANCISCO ESCANDELL FERRER, según escritura de COMPRAVENTA autorizada por el Notario que fue de Eivissa, Don José Cruz Carrasco, el día veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, con el número 792 de protocolo; en cuanto a la vivienda, declarada obra nueva en escritura autorizada bajo mi fe en el día de hoy y con el número 502 de Protocolo.

INSCRIPCION: Pendiente de liquidación e inscripción el título de obra nueva acabada antes reseñado, la de referencia el Registro de la Propiedad número 4 de Eivissa, al Tomo 419 del Archivo General, Libro 32 de Formentera, folio 61, finca número 2.653, inscripción 1ª.

CARGAS: Libre de cargas y gravámenes, arrendatarios y ocupantes y al corriente en el pago de impuestos y contribuciones.

REFERENCIA CATASTRAL: La descrita finca es la parcela 499 del polígono 15, la cual tiene asignada la Referencia Catastral 07024A015004990000PH.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en carrer Pla del Rei, número 122, bajo-izquierda, Sant Francesc Xavier, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Formentera a nueve de Julio de dos mil catorce.

